

Trayectos educativos, formativos identitarios relacionados con la educación inclusiva en la actualidad

Araí Itatí Acuña

araia8@hotmail.com

Centro interdisciplinario sobre Cuerpo, Educación y Sociedad (CICES). Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FhyCE) | Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Eje Temático: Estudios interdisciplinarios y nuevos desarrollos

Resumen

Este trabajo se propone presentar algunos debates teóricos y epistemológicos relacionados con los puntos nodales de las discusiones actuales de cómo se viene realizando la educación inclusiva en nuestro país, para entender cómo ésta interactúa con los trayectos formativos, las representaciones y prácticas en relación a la discapacidad y la identidad. Estos debates son producto tanto de entrevistas realizadas a directivos escolares como observaciones realizadas en los últimos años y forman parte tanto de mi plan de tesis doctoral en Ciencias de la Educación que comencé este año, como del proyecto de investigación "PRÁCTICAS Y DISCURSOS SOBRE DISCAPACIDAD, CUERPO Y SOCIEDAD" perteneciente al centro de investigación de la FaHCE-UNLP, el cual integro desde al 2015.

El equipo parte del acuerdo de que el concepto de discapacidad es construido socialmente y da cuenta del modo en que los sujetos y grupos de una comunidad se conforman en un contexto sociohistórico específico otorgando significados, interpretando la realidad cotidiana, reproduciendo, transformando y creando conocimientos y prácticas; así como también habla de cómo las personas sin discapacidad producen y reproducen estereotipos y prejuicios asignados a dichas personas.

La educación en este sentido es una histórica constructora de discurso sobre la normalidad y como contra parte de la "anormalidad" o déficit. De acuerdo con Mora "desde las teorías críticas y emancipadoras de la escuela se ha destacado que la escuela mantiene una relación de reproducción con el orden social dominante" (2016: 132) Si consideramos que en la reproducción del orden dominante las prácticas escolares y los discursos que derivan en ellas son un contexto de construcción ciertos cuerpos, estos

[1]

cuerpos construyen ciertas identidades y por lo tanto no es lo mismo ser una persona con discapacidad e ir a una escuela común que a una escuela especial.

En el caso de las personas con discapacidad, a partir de sus cuerpos, se los ha estudiado, clasificado, diagnosticado y otorgado identidad. De acuerdo con Agustina Palacio y Francisco Bariffi (2007), esto se puede resumirse en tres modelos de interpretación, modelo de prescindencia, modelo rehabilitador y modelo social, donde surge como una crítica al lugar que había ocupado el cuerpo y el discurso médico hegemónico en el tratamiento y análisis de la cuestión de la discapacidad. Estos modelos también se plasmaron en el sistema educativo, tanto en la enseñanza como en el aprendizaje.

A partir de la década del '70 los estudios que refieren a la temática se han realizado desde el modelo social donde la discapacidad es entendida e interpretada como una construcción social. Es desde este modelo que en el equipo de investigación venimos realizando la investigación, intentando aportar a las discusiones actuales de cómo superar las integraciones y aportar a pensar una sociedad inclusiva.

A modo de reflexiones finales deseaba profundizar en la diferencia entre integración e inclusión y como ello afecta de distinta manera a la construcción identitaria de las personas con discapacidad. La inclusión responde al orden social, mientras que la integración al orden individual. Mientras que la integración sigue poniendo el ojo en el individuo y sus prácticas personales, la inclusión habla de un cambio cultural, "una cultura inclusiva" donde lo que se cambia son las representaciones, discursos y prácticas hacia las personas con discapacidad. Ya no es la persona la que tiene un problema de aprendizaje, sino que es la escuela la que tiene el problema de no saber cómo enseñar a las personas que aprenden diferente. Esta manera de entender a la educación cambia la forma de ver y tratar a las personas con discapacidad, no desde sus "déficit" sino que desde sus diferencias aportan a pensar nuevas maneras de enseñar y aprender los contenidos escolares y a la vez nuevas maneras de pensar las identidades de todas las personas.

Palabras clave: educación, discapacidad, niñez, identidad

Abstract

This paper aims to present some theoretical and epistemological debates related to the nodal points of the current discussions on how inclusive education is being carried out in

[2]

our country, in order to understand how it interacts with the formative paths, representations and practices in relation to disability And identity. These discussions are a product of both interviews with school administrators and observations made in recent years and are part of both my thesis plan in Education Sciences that I started this year and the research project "PRACTICES AND DISCOURSES ON DISABILITY, BODY AND SOCIETY" belonging to the research center of the FaHCE-UNLP, of which I have been part since the year 2015.

The team starts from the agreement that the concept of disability is socially constructed and accounts for the way in which the subjects and groups of a community conform in a specific socio-historical context giving meanings, interpreting everyday reality, reproducing, transforming and creating Knowledge and practices; As well as talking about how people without disabilities produce and reproduce stereotypes and prejudices assigned to them.

Education in this sense is a historical constructor of discourse about normality and as part of the "abnormality" or deficit. According to Mora "from the critical and emancipatory theories of the school it has been emphasized that the school maintains a relation of reproduction with the dominant social order" (2016: 132). If we consider that in the reproduction of the dominant order the school practices and the discourses that derive in them are a context of construction certain bodies, these bodies construct certain identities and therefore it is not the same being a person with disability and go to a common school than a special school.

In the case of people with disabilities from their bodies have been studied, classified, diagnosed and given identity. According to Agustina Palacio and Francisco Bariffi (2007) this can be summarized in three models of interpretation, model of prescindencia, model rehabilitator and social model, where it arises as a critic to the place that had occupied the body and the hegemonic medical discourse in the treatment and Analysis of the issue of disability. These models were also embodied in the educational system, both in teaching and in learning.

From the 70's on, the studies that refer to the theme have been made from the social model where the disability is understood and interpreted as a social construction. It is from this model that in the research team we have been carrying out the research, trying to contribute to the current discussions on how to overcome the integrations and contribute to think an inclusive society.

By way of final reflections he wanted to deepen the difference between integration and inclusion and how this affects the identity construction of people with disabilities differently. Inclusion responds to the social order, while integration to the individual order.

[3]

While integration continues to focus on the individual and his personal practices, inclusion speaks of a cultural change, "an inclusive culture" where what is changed are representations, discourses and practices towards people with disabilities. It is no longer the person who has a learning problem, but it is the school that has the problem of not knowing how to teach people who learn differently. This way of understanding education changes the way of seeing and treating people with disabilities, not from their "deficits" but from their differences contribute to think new ways to teach and learn the school contents and at the same time new ways of thinking. The identities of all people.

Keywords: education, disability, childhood, identity

Introducción

A las personas con discapacidad se les ha entendido a partir de distintos modelos de interpretación. De acuerdo con Agustina Palacio y Francisco Bariffi (2007), se pueden resumir en tres modelos; de Prescindencia donde se considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso y las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias. Como consecuencia la sociedad decide prescindir de estas personas marginándolos de la actividad social. El Rehabilitador, por su parte, considera que las causas que dan origen a la discapacidad son científicas. Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitables. El fin que se persigue desde este paradigma es "normalizarlas". La consolidación del modelo puede ser situada en los inicios del siglo XX. En el plano del Derecho, los años '70 significaron la implementación de políticas legislativas destinadas a garantizar servicios sociales para todas las personas con discapacidad. Si bien ha significado en su momento un avance importante en el ámbito del reconocimiento de derechos, el modelo rehabilitador es criticado por diversas cuestiones, pero fundamentalmente el problema refiere a la "integración", que pasa a ser de este modo a través del ocultamiento de la diferencia. Ello se debe a que la persona con discapacidad se considera desviada de un supuesto estándar de normalidad. Por el contrario, el Modelo Social considera que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino que son sociales y que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad en iguales condiciones que el resto de las personas desde la valoración y el respeto. Se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos.

[4]

Parte de la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. Asimismo, apunta a la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y para ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades (Palacio y Bariffi, 2007:19).

El origen de este modelo se remite a la década de 1970, con el surgimiento de un grupo heterogéneo de estudios, los *Disability Studies*, que buscaron visibilizar los aspectos opresivos asociados a la discapacidad (Ferrante, 2013).

A partir de estos modelos se han desarrollado los discursos y las prácticas en el tratamiento de los niños y niñas con discapacidad en el sistema educativo a lo largo de la historia.

Si retomamos como se desarrolló la educación en nuestro país encontramos que la primer Ley de Educación “Ley 1420 de Educación Común” sancionada en 1884, exigía que la educación debía ser obligatoria, gratuita, gradual, laica y para todos los niños y niñas. No dividía a los niños con y sin discapacidad, pero con el correr de los años los que no se ajustaban al modelo estándar de aprendizaje, considerado evolutivamente como etapas en el desarrollo, eran expulsados. Progresivamente, cada vez quedaron más niños por afuera del sistema de educación común y tratados como “ineducables” comenzaron a ser segregados de la escuela y objeto de intervenciones médicas.

Con el segundo modelo interpretativo (modelo médico) surge el paradigma “normalizador” y con ello la posibilidad de que la escuela se encargue de “normalizar” a los niños/as con discapacidad. Se crean instituciones específicas para el tratamiento de los mismos. Entre 1940 y 1950 surgen “escuelas diferenciadas” con el fin de educar-normalizar y rehabilitar a los niños. Este sistema no divide a los niños/as por edades o conocimientos curriculares sino por diagnósticos médicos. Estos diagnósticos determinarán la vida y la educación de esas personas y por lo tanto sus trayectorias personales e identitarias.

En 1949 surge la dirección de Educación especial de la provincia de Buenos Aires y será la encargada de realizar la “integración” de niños/as con discapacidad en las escuelas comunes. Se basa en el concepto “normalizador” de un supuesto patrón estándar de aprendizaje, donde se exige al alumno que responda al sistema educativo común tal como el sistema esta propuesto. Éste debe adaptarse a las condiciones de la escuela común. En este sentido, la adaptación y/o el fracaso serán entendidos como procesos personales, lo que será un factor importante en la construcción de la autonomía, la autoestima y la personalidad de dichos niños/as.

[5]

Con el surgimiento del modelo social se empieza a visibilizar que tal como la sociedad fue pensada por y para determinadas personas que se ajustan (más o menos) a una ideal de persona, todas aquellas que no respondan a él quedan por fuera y son consideradas “deficitarias” “discapacitadas” “anormales”.

Como parte de la cultura la escuela es productora y reproductora de estas concepciones de normalidad/anormalidad, discapacidad/ capacidad. En este sentido es que afirmamos que “las culturas y los sistemas sociales construyen cuerpos, y construyen subjetividades marcadas por la relación de los sujetos con sus cuerpos, en una concatenación arraigada entre el cuerpo, el individuo y la sociedad” (Mora 2014:8). La escuela, dada su temprana relación con los niños/as, tiene un papel privilegiado en la construcción de ciertas corporalidades y subjetividades.

Recientemente, grupos relacionados al tratamiento de la convención de las personas con discapacidad empezaron a afirmar que el cambio debe darse en todo el sistema educativo. Los niños/as en la escuela deben ser “incluidos” y no “integrados”. Y en este sentido se piensa a la inclusión como transversal a todo el sistema educativo y como parte de un cambio cultural en la manera de pensar y tratar a las personas con discapacidad.

En el concepto de inclusión no se espera que todos hagan lo mismo de la misma manera sino que, partiendo de que todos somos diferentes, se cambia la lógica (...) Se espera lo máximo de cada uno y se le dan todos los medios y apoyos para que transiten sus caminos (Grupo art. 24, 2017:19).

Desarrollo

Para analizar la educación y la construcción social e identitaria de las personas como productos propios de una cultura determinada se utiliza el enfoque antropológico. De acuerdo con Clifford Geertz quien afirma:

la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida ([1973] 2003:88).

La función de la cultura es dotar de sentido al mundo y hacerlo comprensible y el papel de los antropólogos, por tanto, es intentar interpretar los símbolos clave de cada cultura,

ya que es el contexto dentro del cual tienen significado los acontecimientos sociales, los modos de conducta, las instituciones y los procesos sociales.

Por su parte:

La identidad tiene que ver con la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás. [...] Pero aquí se presenta la pregunta crucial: ¿qué es lo que distingue a las personas y a los grupos de otras personas y otros grupos? La respuesta sólo puede ser: la cultura. En efecto, lo que nos distingue es la cultura que compartimos con los demás a través de nuestras pertenencias sociales, y el conjunto de rasgos culturales particularizantes que nos definen como individuos únicos, singulares e irrepetibles. En otras palabras, los materiales con los cuales construimos nuestra identidad para distinguirnos de los demás son siempre materiales culturales (Giménez, 2010: 1).

En cuanto a cómo la educación influye en la constitución de las personas, basta solo revisar como las escuelas especiales están divididas por diagnósticos: niños con “trastornos emocionales severos”, niños con “discapacidades múltiples, o multiimpedidos”, “discapacidad intelectual”, niños con “trastornos específicos del lenguaje”, “discapacidad motora”, “discapacidad visual”, “discapacidad auditiva”, “sordos e hipoacúsicos”, otros. Esto ya nos indica como la escuela especial segrega a las personas por sus diagnósticos, como si los mismos fueran determinantes para toda la vida sobre cómo y qué aprenderá esa persona. Es decir que este etiquetamiento le forma una identidad per se al niño que determinara su trayectoria formativa-educativa y a su vez, su vida.

Conclusiones

Como reflexiones finales me parece fundamental dejar en claro la diferencia entre integración e inclusión y como ellas afecta de distinta manera a la construcción identitaria. La inclusión responde al orden social, mientras que la integración al orden individual. Mientras que la integración sigue poniendo el ojo en el individuo y sus prácticas personales, la inclusión habla de un cambio cultural, “una cultura inclusiva” donde lo que se cambia son las representaciones, discursos y prácticas hacia las personas con discapacidad. Ya no es la persona la que tiene un problema de aprendizaje, sino que es la escuela la que tiene el problema de no saber cómo enseñar a las personas que

[7]

aprenden diferente. Esta manera de entender a la educación cambia la manera de ver, y tratar a las personas con discapacidad. Ellas ya no son vista desde sus “déficit” sino que desde sus diferencias aportan a pensar nuevas maneras de enseñar y aprender, los contenidos escolares, y a la vez la cultura.

Como futuros profesionales no podemos desconocer estas discusiones para poder tomar posturas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad aportando a “tratarlas” desde la igualdad y la autonomía.

Referencias bibliográficas

Ferrante, C. (2013). “Cuerpo, discapacidad y menosprecio social. Seis formas de respuesta a las tiranías de la perfección”. Trabajo realizado para el *Seminario de Cuerpo y Discapacidad*. Universidad Nacional de La Plata.

Geertz, C. ([1973] 2003), *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

-Giménez, G. (2008). “Cultura, identidad y memoria Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas”. En *Frontera norte*, Vol.21 (41), s/p.

-Palacios A. y Bariffi, F. (2007). *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Argentina: Cinca.